

CONSEJO DIVISIONAL CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y DISEÑO

Sesión ordinaria 02.14
20 de enero de 2014
Acta de la sesión

Presidente Dra. Esperanza García López
Secretaria Dra. Caridad García Hernández

En el salón 522 del 5to. piso de la Torre III, a las 15:00 horas del 20 de enero de 2014, inició la sesión ordinaria 02.14 del Consejo Divisional de Ciencias de la Comunicación y Diseño.

1. Lista de asistencia.

Se pasó lista y se contó con la asistencia los siguientes consejeros:

Dra. Esperanza García López, Dr. Gustavo Rojas Bravo, Dr. Héctor Jiménez Salazar, Dr. Octavio Mercado González, Dra. Inés Cornejo Portugal, Dr. Francisco de Asís López Fuentes, Dra. Gloria Angélica Martínez y el alumno Arturo Coronel Santillán.

Se declaró la existencia de *quórum*.

2. Aprobación del orden del día.

La presidenta del consejo propuso la incorporación del punto “Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las modalidades particulares para el otorgamiento del premio a la docencia 2014” como numeral 10.

Se sometió a aprobación del orden del día. Sin comentarios se procedió a la votación.

Acuerdo DCCD.CD.01.02.14

Aprobación por unanimidad del orden del día.

3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones: 10.13 celebrada el 10 de octubre, 11.13, 12.13 celebradas el 31 de octubre, 13.13, 14.13, 15.13 y 16.13 celebradas el 5 de noviembre de 2013.

Se sometió a consideración la aprobación del acta 10.13. Sin observaciones se procedió a la votación.

Acuerdo DCCD.CD.02.02.14

Aprobación por unanimidad del acta
10.13 celebrada el 10 de octubre de 2013

Se sometió a consideración la aprobación del acta 11.13. Sin observaciones se procedió a la votación.

Acuerdo DCCD.CD.03.02.14

Aprobación por unanimidad del acta
11.13 celebrada el 31 de octubre de 2013

Se sometió a consideración la aprobación del acta 12.13. Sin observaciones se procedió a la votación.

Acuerdo DCCD.CD.04.02.14

Aprobación por unanimidad del acta
12.13 celebrada el 31 de octubre de 2013

Se sometió a consideración la aprobación del acta 13.13. Sin observaciones se procedió a la votación.

Acuerdo DCCD.CD.05.02.14

Aprobación por unanimidad del acta
13.13 celebrada el 5 de noviembre de
2013

Se sometió a consideración la aprobación del acta 14.13. Sin observaciones se procedió a la votación.

Acuerdo DCCD.CD.06.02.14

Aprobación por unanimidad del acta
14.13 celebrada el 5 de noviembre de
2013

Se sometió a consideración la aprobación del acta 15.13.

El Mtro. Octavio Mercado señaló que el punto 3 referente al resultado de la auscultación cuantitativa hay un error. Por lo que acordó posponer la aprobación del acta 15.13.

Acuerdo DCCD.CD.07.02.14

Por unanimidad se acordó posponer la
aprobación del acta del la sesión 15.13
celebrada el 5 de noviembre de 2013

Se sometió a consideración la aprobación del acta 16.13. Sin observaciones se procedió a la votación.

Acuerdo DCCD.CD.08.02.14

Aprobación por unanimidad del acta 16.13 celebrada el 5 de noviembre de 2013

4. Presentación del informe de período sabático de la profesora Alejandra Osorio Olave, adscrita al Departamento de Ciencias de la Comunicación, de conformidad con lo señalado en la fracción VIII, artículo 34 del Reglamento Orgánico.

La presidenta del Consejo comentó que se turnará el informe de trabajo a la Comisión de Investigación para que sea evaluado, y en un próximo Consejo Divisional se tendrá la opinión de la Comisión.

5. Presentación del informe de período sabático del profesor Felipe Victoriano Serrano, adscrito al Departamento de Ciencias de la Comunicación, de conformidad con lo señalado en la fracción VIII, artículo 34 del Reglamento Orgánico.

La presidenta del Consejo comentó, que se turnará el informe de trabajo a la Comisión de Investigación para que sea evaluado y en un próximo Consejo Divisional se tendrá la opinión de la Comisión.

6. Presentación del informe de período sabático del profesor Rafael Pérez y Pérez, adscrito al Departamento de Tecnologías de la Información, de conformidad con lo señalado en la fracción VIII, artículo 34 del Reglamento Orgánico.

La presidenta del Consejo comentó, que se turnará el informe de trabajo a la Comisión de Investigación para que sea evaluado y en un próximo Consejo Divisional se tendrá la opinión de la Comisión.

7. Integración de la Comisión de Servicio Social.

La presidenta del Consejo comentó la necesidad de crear una comisión para que evalúen los servicios sociales antes de ser aprobados por el Consejo Divisional. Dicha comisión se encargará de formular las políticas y lineamientos para determinar que entendemos, desde la División, por servicio social, a diferencia de la estancia de investigación. Esta comisión definirá el contenido de la propuestas de profesores que solicitan un servicio social, y/o si suficiente con el formato que presenta la Lic. Mary Carmen Silva, Jefa de Sección de Servicio Social.

La comisión quedó integrada por los tres jefes de departamento y los tres representantes profesores de los departamentos.

Se sometió a consideración la aprobación de la integración de la comisión de Servicio Social. Se procedió a la votación.

Acuerdo DCCD.CD.09.02.14

Aprobación por unanimidad de la integración de la comisión de servicio social por los tres jefes de departamento y los tres profesores representantes de los departamentos.

8. Presentación de propuesta sobre la operación de las Comisiones de la División en cuanto a asistencia/inasistencia.

La Dra. Caridad García comentó que se observa que en algunos casos que los profesores que conformaban las comisiones no tienen consistencia en la asistencia. Tanto en las comisiones como en la dictaminadora, llega a ocurrir que hay profesores que faltan. Una de las cosas que habíamos comentado, y que incluso reglamentado, es hacer hincapié en el número de inasistencias a las que tienen derecho en las comisiones, en función de esto es la propuesta para someterla a su consideración

La Dra. Esperanza García señaló que en todas aquellas comisiones que sean nombradas por jefes de departamento como por la dirección no están tipificadas en el reglamento, están tipificadas las comisiones dictaminadoras. En las comisiones dictaminadoras la regla es tres faltas consecutivas y se da de baja de la comisión, esto es para que las comisiones operen. Por lo que se puso a consideración del consejo, que las comisiones tanto las divisionales como las de jefatura de departamento tengan una tipificación de inasistencia de tal manera que una vez cubierta las inasistencias, que serían tres consecutivas o no consecutivas, sea posible automáticamente remover a la persona y poner otra en su lugar. Para que las comisiones se reúnan, sobre todo porque van a tener un consecutivo de horarios y calendarios.

Se sometió a consideración la aprobación de la propuesta de tipificar la inasistencia de las comisiones que son nombradas por los jefes de departamento, así como las nombradas por la dirección. Se procedió a la votación.

Acuerdo DCCD.CD.10.02.14

Aprobación por unanimidad de la propuesta de tipificar las inasistencias en las comisiones nombradas por los jefes de departamento, así como las nombradas por la dirección. La regla es que con tres faltas consecutivas o no-consecutivas y se dará de baja al profesor de la comisión y se nombrará a otro representante en su lugar.

9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Falta de Alumnos con respecto al caso de la alumna María Isela Zapata, para dar cumplimiento a lo señalado en el Artículo 21 del Reglamento de Alumnos.

La presidenta de Consejo le pidió al Dr. Héctor Jiménez nos comente el caso.

El Dr. Héctor Jiménez hizo una breve síntesis del proceso desde su inicio hasta la fecha en donde se reunió la Comisión de Falta de Alumnos para emitir el siguiente dictamen.

Con fundamento en los artículos 8, fracción IX, 12 14 Y 19 del Reglamento de Alumnos, y de acuerdo con los argumentos expuestos, la Comisión de Faltas emite el siguiente dictamen:

Primero. Que para efectos jurídicos, el engaño comprende tanto la actitud mentirosa, apta para producir el erro en otra persona, como cualquier otra actividad revestida de simulación, fingimiento o disimulación para sorprender la buena fe de otro a fin de obtener un bien, en este caso, una calificación aprobatoria.

Segundo. Que la conducta por la que fue revisado el caso de la C. María Isela Zapata Magaña, se adecua a lo establecido en la fracción IX, del artículo 8 del Reglamento de Alumnos.

Tercero. En atención a lo anterior, y con fundamento en los artículos 14, 19 y 22 del Reglamento de Alumnos la Comisión recomienda al Consejo Divisional imponer a la C. María Isela Zapata Magaña la medida administrativa de **expulsión**, por considerar que su conducta va en contra de la formación universitaria y no deben permitirse ni dejarse pasar por alto.

El Dr. Héctor Jiménez comento, esto amerita pedirles a los profesores que al inicio de cada trimestre al momento de indicarles a los alumnos el método a seguir en su clase y darles el temario advertir que no está permitido el plagio, mencionarles que deben citar de donde tomaron la información que presentan en sus trabajos.

El Consejo decidió suspender a la C. María Isela Zapata por dos trimestres a partir del próximo trimestre que sería el 14P. Por lo que queda suspendida en los trimestres 14P y 14O y podrá inscribirse en el trimestre 15I para continuar sus estudios.

Acuerdo DCCD.CD.11.02.14

Aprobación por mayoría de la decisión tomada por Consejo Divisional de **suspender a la C. Maria Isela Zapata por dos trimestres a partir del próximo que sería el 14P.**

10. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las modalidades particulares para el otorgamiento del premio a la docencia 2014.

La Presidenta del Consejo dio lectura a la convocatoria publicada por el Rector General sobre el premio a la docencia.

Consejo Divisional debe definir las modalidades del premio a la docencia y la fecha límite para la recepción de propuestas de candidatos a este premio.

Se integra una comisión para llevar a cabo la evaluación de los candidatos, la Comisión para emitir su dictamen considerará como criterio fundamental, las fracciones señaladas en el artículo 281 del RIPPPA.

- a) Las políticas generales de la Universidad en el rubro de docencia.
- b) Su participación en los productos del trabajo, de acuerdo con los grados y sub-grados de docencia descritos en el TIPPA; en especial en la impartición de cursos a nivel licenciatura y posgrado, así como en la de los productos descritos por los grados 1.1.3 que es preparación de materiales didácticos, 1.1.4 que dirección de tesis y 1.3.3 que es asesoría de servicio social.
- c) La calidad de los cursos a nivel licenciatura y posgrado, de acuerdo a los lineamientos establecidos por los consejo divisionales que ponderarán los informes acerca de sus cursos y la opinión de sus alumnos, mediante encuestas idóneas, contemplando las actividades señaladas en el artículo 215 de este Reglamento.
- d) La opinión de los miembros del personal académico y de los coordinadores de estudios respectivos acerca de la labor docente del candidato propuesto.
- e) Recopilará para su análisis la constancia de UEA impartidas durante los trimestres 13I, 13P y 13O, los informes trimestrales de docencia y los resultados de las encuestas aplicadas a los alumnos.

El Consejo Divisional emitirá su resolución dentro de un plazo no mayor a 30 días hábiles contados a partir de la fecha límite de recepción de las propuestas. Sus resoluciones serán inapelables.

Los productos que se reciben de los candidatos, se devuelven después de haber un ganador, se considera pertinente conservarlos y exponerlos públicamente, con fin de que conozcan los productos de trabajo con los se hicieron acreedores al premio a la docencia.

Se pone a consideración las siguientes fechas: recepción de documentos por los profesores interesados en el Premio a la Docencia del 21 de febrero al 9 de abril y la entrega de la evaluación para el 9 de mayo.

Se procedió a la votación.

Acuerdo DCCD.CD.12.02.14

Aprobación por unanimidad de las **Modalidades Particulares para el Otorgamiento al Premio a la Docencia** y de las fechas para la recepción de documentos de candidatos. Y el **Dictamen de Evaluación** de los mismos.

Se sometió a consideración la integración de la Comisión que evaluará a los candidatos para el Otorgamiento al Premio a la Docencia. Se procedió a la votación.

Acuerdo DCCD.CD.13.02.14

Aprobación por unanimidad de la integración de la Comisión encargada de evaluar a los candidatos para el **Otorgamiento al Premio a la Docencia** por los consejeros: Dr. Héctor Jiménez, Mtro. Octavio Mercado, Dr. Gustavo Rojas y los 3 tres coordinadores de carrera y el coordinador de MADIC.

11. Asuntos Generales.

La Dra. Esperanza García comentó que hay alumnos de Tecnologías y Sistemas de Información que tienen interés de usar los lockers. Se considera necesario que alumnos de las tres licenciaturas tengan un lugar donde guardar sus cosas por lo que se propone comprar más y ubicarlos en un lugar donde no interfiera con las indicaciones de seguridad civil.

Esto implica que hay que establecer criterios para la asignación de los lockers. Se propuso que la secretaría académica en principio, tenga el control de uso de estos.